

Amplían plazo para renovación y expedición de licencias: Secretaría de Finanzas

Posted on 12 de septiembre de 2022 by Diario Humano



Se otorgará un 40% de descuento a quienes tramiten la licencia por primera vez en BCS; 50% descuento en licencias de conducir en tres modalidades: chofer, automovilista y motociclista

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, anunció que para el trámite de renovación de la licencia de conducir en sus tres modalidades: chofer, automovilista y motociclista, se otorga un beneficio del 50% de descuento, así como para quienes tramiten por primera vez la licencia de conducir un 40%, aplicable hasta concluir la vigencia del presente Decreto al 31 de diciembre de 2022.

El Decreto donde se establecen las facilidades de pago para la expedición de licencia de conducir, revalidación vehicular, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre enajenación de bienes muebles, así como por adeudos de vivienda y terrenos comprados al Gobierno del Estado, ubicados en el territorio de los municipios de La Paz, Los Cabos, Loreto, Mulegé y Comondú, se extiende hasta el 31 de diciembre del 2022.

También, en la expedición de la revista vehicular, se condona el 100% del derecho actualizado y sus accesorios (multas y recargos), causados en el año 2017 y anteriores, y para los ejercicios 2018 al 2022, se otorgará el mismo beneficio, pagando en una sola exhibición.

Además, el Decreto condona los intereses moratorios generados por la falta de pago oportuno de los adquirentes de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Baja California Sur, consistentes en lotes de terrenos destinados a viviendas y a la constitución del patrimonio familiar, ubicados en el territorio de los Municipios de La Paz, Los Cabos, Loreto, Mulegé y Comondú, teniendo un 100% de beneficio a quienes realicen el pago del adeudo principal en una sola exhibición hasta el día 31 de diciembre del 2022.

Por lo anterior, se exhorta a la ciudadanía a acudir a la Secretaría de Finanzas y Administración para aprovechar los beneficios con los que se cuenta para la regularización de impuestos vehiculares.